

**CONCURSO DE AMAZONAS Y CABALLISTAS****FERIA DE 2025**

El Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Fiestas Mayores, tiene entre sus competencias la promoción, difusión, planificación, programación, organización, autorización, gestión, inspección y disciplina de las Fiestas Mayores de la Ciudad, organización, autorización y difusión de eventos populares, certámenes, premios, subvenciones, conferencias, cartel de las Fiestas Primaverales y el diseño base de la Portada de la Feria, así como la cesión de uso de los cuadros y maquetas para fines que redunden en beneficio de la ciudadanía y relaciones con el Consejo General de Hermandades y Cofradías. Apoyo técnico a la contratación y ejecución de las actividades relacionadas con las velás de los Distritos Municipales de conformidad con lo dispuesto en la resolución de Alcaldía nº 797 de 16 de agosto de 2024 de modificación de la resolución 931/23 de 24 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, con motivo de la celebración de la Feria de 2025, convoca un CONCURSO DE AMAZONAS Y CABALLISTAS, en el que serán de aplicación las siguientes

**BASES****PRIMERA.- Participantes**

Podrán participar en el concurso todas las personas que reúnan los requisitos establecidos para los caballistas en la Ordenanza Municipal de la Feria de Abril, relativos a vestimenta, montura, seguro y tarjeta sanitaria.

Los menores de edad deberán contar, asimismo, con autorización expresa de sus padres o tutores y estar acompañados durante el concurso de un mayor de edad.

**SEGUNDA.- Modalidades de participación**

Se establecen las siguientes categorías de participantes:

- Caballistas a la vaquera sin grupa, mayores de 18 años
- Caballistas a la vaquera con grupa, mayores de 18 años
- Caballistas a la vaquera sin grupa, de 10 a 17 años
- Caballistas a la vaquera con grupa, de 10 a 17 años
- Caballistas a la vaquera sin grupa, hasta 10 años
- Caballistas a la vaquera con grupa, hasta 10 años
- Amazonas mayores de 18 años
- Amazonas de 10 a 17 años
- Amazonas hasta 10 años

**TERCERA.- Inscripción**

La inscripción de los participantes podrá realizarse a través de la página web del Ayuntamiento de Sevilla, [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org), o en la Caseta Municipal, sita en la calle Pepe Luis Vázquez nº 53 - 57 del recinto de la Feria de Abril, en el impreso oficial que en la misma se facilite.

El plazo de inscripción será desde las 10:00 horas del jueves 1 de mayo de 2025, hasta las 17:00 horas del miércoles 7 de mayo de 2025.

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.

Tfno. 955 470 619/8/7.- Correo electrónico: [serviciofiestasmayores@sevilla.org](mailto:serviciofiestasmayores@sevilla.org).

Código Seguro De Verificación	Jslj3B5PvvwOnkk2K1Bkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Hernandez Lucas	Firmado	23/04/2025 09:38:34
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jslj3B5PvvwOnkk2K1Bkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jslj3B5PvvwOnkk2K1Bkg==</a>		



**CUARTA.- Desarrollo del concurso**

El concurso se desarrollará en un único acto, en el que se realizará la presentación de los jinetes, la calificación por el Jurado y la entrega de premios.

El acto tendrá lugar a partir de las 18:00 horas del miércoles 7 de mayo, en la calle Pepe Luis Vázquez, frente a la Caseta Municipal.

**QUINTA.- Jurado**

El Jurado estará formado por un presidente, cinco vocales y un secretario, con voz pero sin voto, y será designado por la Junta de Gobierno al aprobar la convocatoria del concurso, siendo su fallo inapelable.

Los premios concedidos se publicarán en la página web municipal ([www.sevilla.org](http://www.sevilla.org)).

**SEXTA.- Premios**

Se establece un primer premio y un segundo premio para cada una de las categorías de participantes, que consistirán en un trofeo.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

**SÉPTIMA.- Criterios de valoración**

Para la adjudicación de los premios, se tendrá especialmente en consideración la vestimenta de los participantes y su adecuación a las tradicionales formas de montar; el estado general de salud de los animales, la higiene y el cuidado de las crines, cola, pelado de orejas, tupé y cuartillas; el hebillaje y estribos y la montura.

**OCTAVA.- Entrega de premios**

La entrega de los premios se efectuará tras la deliberación del jurado, en el mismo acto de celebración del concurso.

**NOVENA.- Publicidad de la convocatoria**

La convocatoria del concurso y las bases que lo rigen se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Sevilla y en la página web municipal ([www.sevilla.org](http://www.sevilla.org))

**DÉCIMA.- Aceptación de las bases del concurso**

El hecho de la inscripción de los participantes en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las bases que lo rigen.

Sevilla, en la fecha abajo indicada  
El Director General de Fiestas Mayores

Fdo.: Francisco Javier Hernández Lucas

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.

Tfno. 955 470 619/8/7.- Correo electrónico: [serviciofiestasmayores@sevilla.org](mailto:serviciofiestasmayores@sevilla.org).

Código Seguro De Verificación	Jslj3B5PvwwOnkk2K1Bkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Hernandez Lucas	Firmado	23/04/2025 09:38:34
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jslj3B5PvwwOnkk2K1Bkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jslj3B5PvwwOnkk2K1Bkg==</a>		

